



Universidad Nacional de Tucumán
Dirección General de Presupuesto

San Miguel de Tucumán, 14 de mayo de 2026

Nota DGPRES N° 748-2026.-

Señora Decana:

Fac. de Bioquímica, Química y Farmacia

Dra. María Inés Gómez

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar que el cargo detallado, posee la autorización presupuestaria para atender lo solicitado, en cumplimiento a la Circular N° 4-2006 y Resolución Rectoral N° 3106-2015, que establece las *medidas conducentes y el procedimiento a seguir para la modificación y/o designación de la planta de cargo de las distintas Unidades Académicas de la Universidad.*

MOV.	FECHA	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	COD.
BAJA 83-2026	LIC. 20/04/2026	BENEGAS SHEHADI	LAURA AGUSTINA	AUX. DOC. GRAD. SE	740
ALTA 83-2026	11/5/2026	SALVATIERRA	ANA ALEJANDRINA	AUX. DOC. GRAD. SE	740

Cabe aclarar que la Unidad Académica no podrá emitir acto Administrativo sin previa autorización presupuestaria. Caso contrario, el acto administrativo se considerará nulo; debiendo emitir, uno nuevo, posterior a la autorización presupuestaria.

Saludo a Ud. Atentamente.

Lic. Alcira Serrato
Directora Gral. Presupuesto
U.N.T.

Hoja de firmas